

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2004
 Año de término: Permanente

El programa busca resolver la baja profesionalización de los agentes culturales vinculados al campo de la música nacional, mediante la entrega de financiamiento con la implementación de cuatro componentes: 1) Formación e Investigación; 2) Creación y Producción; 3) Difusión y Circulación, y; 4) Promoción de la Industria.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Aumentar la profesionalización de los agentes culturales vinculados al campo de la música nacional.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2019
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No es posible evaluar el desempeño del indicador de propósito respecto a la ejecución del año anterior, debido a que no se reportó información en el año 2022 ni el año 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------

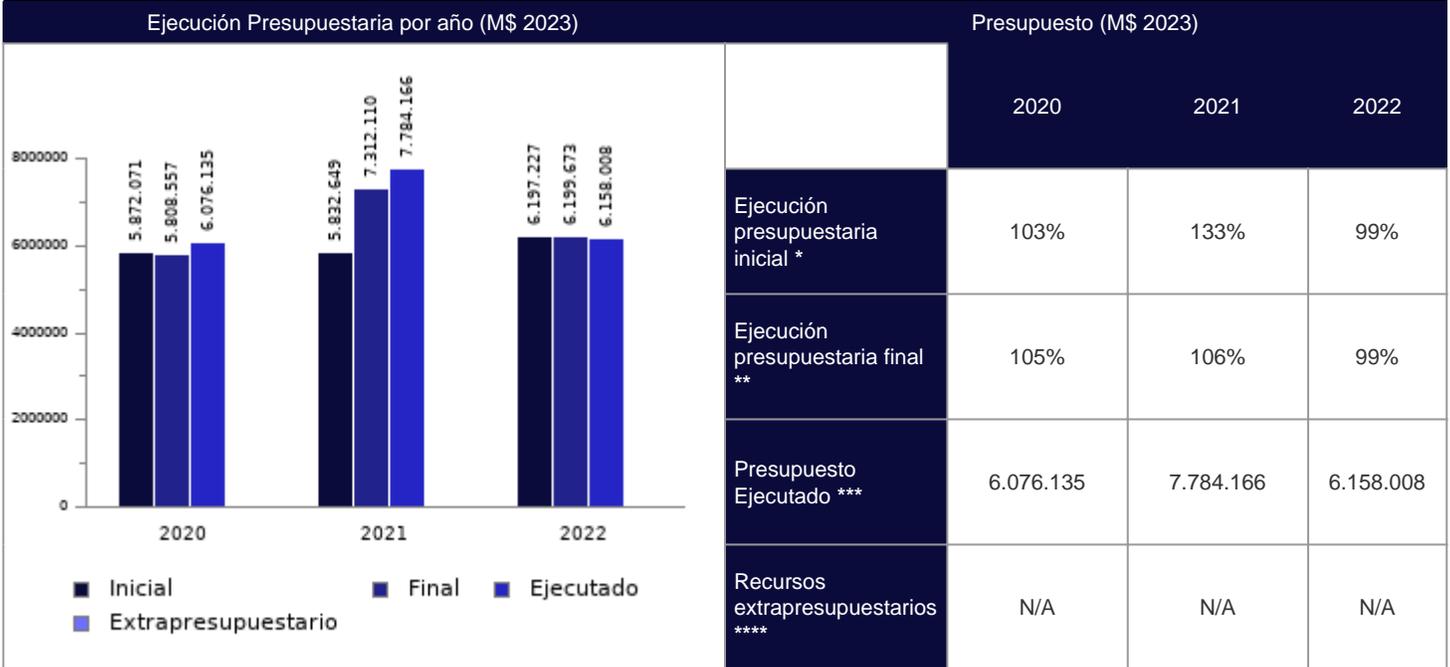
III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA
POBLACIÓN

<p style="text-align: center;">Población</p> <p>Agentes Culturales del sector de la música que postulan proyectos y son admisibles en convocatorias: General, Ventanilla Abierta y Especiales, que son evaluados y seleccionados por criterios y porcentajes fijados por el Consejo de Fomento de la Música Nacional. El programa busca aumentar la profesionalización de los agentes culturales vinculados al campo de la música nacional. Para este fin, se entregarán servicios de formación e investigación para agentes del campo de la música (C1), financiamiento de proyectos para creación y producción (C2), difusión y circulación (c3), y apoyo para promover la industria musical (C4), por medio de convocatorias públicas anuales del Fondo, donde se evalúan las postulaciones con base a los criterios de coherencia, currículo, presupuesto, calidad e impacto, mediante la asignación de puntaje de 10 a 100 puntos por criterio. Cada criterio pondera un porcentaje de 10% a 50%. La selección es por puntaje obtenido de mayor a menor. Luego, se aplica cuota regional donde al menos el 50% de los AC residen fuera de la RM. Ante proyectos de igual puntaje, se privilegia a equipos con personas con discapacidad.</p> <p>En el marco de los criterios de priorización se evalúan postulaciones para cada una de las líneas de proyecto que financia el programa, en concordancia con cada uno de sus componentes.</p> <p>Lo anterior, hasta agotar recursos disponibles.</p> <p>A través de los componentes se aborda de manera integral todos los eslabones del ciclo cultural de campo de la música, por lo que un mismo beneficiario podría acceder a las distintas iniciativas dependiendo del grado de profesionalización en el que se encuentre o ha adquirido con el tiempo.</p>	<table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>Datos del Gráfico de Población</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Beneficiarios</th> <th>Pob. objetivo (Agentes Culturales)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>1.305</td> <td>41.169</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>990</td> <td>41.169</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>765</td> <td>41.169</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Beneficiarios	Pob. objetivo (Agentes Culturales)	2020	1.305	41.169	2021	990	41.169	2022	765	41.169
Año	Beneficiarios	Pob. objetivo (Agentes Culturales)											
2020	1.305	41.169											
2021	990	41.169											
2022	765	41.169											

COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
3,2%	2,4%	1,9%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	537.599
22 (Bienes y servicios de consumo)	9.376
24 (Transferencias Corrientes)	5.611.033
Gasto total ejecutado	6.158.008

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Formación e Investigación (Proyectos financiados)	1.140.945	1.546.021	1.136.157	155	259	210	7.360,9	5.969,2	5.410,3
Creación y Producción (Proyectos financiados)	766.516	1.135.418	852.549	146	367	165	5.250,1	3.093,8	5.167,0
Difusión y Circulación (Proyectos financiados)	2.255.820	2.882.249	2.139.149	811	297	317	2.781,5	9.704,5	6.748,1
Promoción de la Industria (Proyectos financiados)	1.438.275	1.648.792	1.458.639	42	67	73	34.244,6	24.608,8	19.981,4
Gasto administrativo	474.580	571.686	571.513						
Total	6.076.135	7.784.166	6.158.008						
Porcentaje gasto administrativo	7,8%	7,3%	9,3%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
4.656,0	7.862,8	8.049,7

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	57.871	14
Tarapacá	87.104	13
Antofagasta	58.908	13
Atacama	202.976	14
Coquimbo	317.261	33
Valparaíso	864.716	103
Libertador General Bernardo OHiggins	66.219	15
Maule	128.607	27
Bíobío	318.426	26
Ñuble	82.313	9
La Araucanía	168.095	37
Los Ríos	244.810	42
Los Lagos	276.431	38
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	63.051	12
Magallanes y Antártica Chilena	45.416	9
Metropolitana de Santiago	2.113.768	360
Nivel central	490.522	
TOTAL	5.586.494	765

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Porcentaje de producciones fonográficas catastradas por la SCD (Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales) en el año t-1, que han recibido financiamiento del programa entre el año t-1 y t-2	(N° de producciones fonográficas catastradas por la SCD en el año t-1, financiadas por el programa entre el año t-1 y t-2/N° total de producciones fonográficas catastradas por la SCD en el año t-1)*100	N/A**	7,0%	3,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
Porcentaje de agentes culturales que participan en mercados de la industria musical con apoyo del programa en año t-1, y que dentro de 6 meses posteriores a su participación, logran acuerdos de negocios para promover la música nacional	(N° de agentes culturales que participan en mercados de la industria musical con apoyo del programa en año t-1 y que dentro de 6 meses posteriores a su participación, logran acuerdos de negocios para promover la música nacional/ N° total de agentes culturales que participan en mercados de la industria musical con apoyo del programa para promover la música nacional en año t-1) *100	N/A**	N/A**	N/A**	No es posible evaluar el desempeño del indicador de propósito respecto a la ejecución del año anterior, debido a que no se reportó información en el año 2022 ni el año 2021.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de agentes culturales que concluyen las becas de estudio en año t financiadas por el programa en año t-3.	(N° de agentes culturales que concluyen las becas de estudio en año t/N° total de agentes culturales con becas de estudios financiadas por el programa en año t-3) *100	27,0%	32,0%	23,0%	Disminuye
Porcentaje de producciones fonográficas financiadas por el programa en el año t-1, que son publicadas en la plataforma digital "Spotify" en el año t	(N° de producciones fonográficas financiadas por el programa en el año t-1, que son publicadas en la plataforma digital "Spotify" en el año t/N° total de producciones fonográficas financiadas por el programa en el año t-1)*100	34,0%	29,0%	33,0%	Aumenta
Tasa de variación anual de presentaciones musicales en Chile y/o en el extranjero de solistas y/o bandas musicales que reciben financiamiento del programa.	[(N° de presentaciones musicales en Chile o en el extranjero de solistas o bandas musicales financiadas en el año t/ N° de presentaciones musicales en Chile o en el extranjero de solistas o bandas musicales financiadas en el año t-1) -1] *100	-41,0%	64,0%	2.226,0%	Aumenta
Porcentaje de recursos (US\$) del programa destinados a exportaciones de bienes y servicios musicales que promueven la industria musical, respecto del total de los recursos de exportaciones de bienes y servicios musicales del país en año t-2	(Recursos (US\$) del programa destinados a exportaciones de bienes y servicios musicales que promueven la industria musical en año t-2/ total de los recursos de exportaciones de bienes y servicios musicales del país en año t-2)*100	N/A**	14,0%	1,0%	Disminuye

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Escuelas de Rock y Música Popular Chilena
- Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Fondo de Fomento Audiovisual
- Fomento del Libro

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Eficacia:

Se sugiere ajustar el indicador de propósito 1, ya sea a nivel de fórmula de cálculo y/o metodología, de manera que se entienda cuál es la medición que se busca registrar, respecto a las producciones fonográficas catastradas versus las producciones fonográficas financiadas.

De la misma forma, se sugiere ajustar la temporalidad del indicador complementario 4. Si bien se entiende que la temporalidad establecida es respecto al t-2 porque se utiliza la información del Informe de Estadísticas Culturales del INE que se entrega durante el año t, con datos del t-2, sería más correcto que la formulación sea respecto al año t, manteniendo esta explicación en la metodología del indicador.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

La población efectiva 2021 contempla a los agentes culturales que fueron beneficiados por el Programa Presupuestario 02 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y por el Programa Presupuestario 50 del Fondo de Emergencia Transitorio. Programa 02: 805 Agentes Culturales. Programa 50: 185 Agentes Culturales.

Durante 2022 solo se ejecutaron recursos de programa 02, no teniendo recursos FET. Por tanto, se debe realizar la comparación de agentes culturales solo del programa 02, es decir:

2021: 805 Agentes Culturales.

2022: 765 Agentes Culturales.

Además, cabe señalar que al ser un Fondo Concursable sus resultados son variables año a año, ya que depende de los siguientes factores principalmente:

1. Presupuesto del año en curso
2. Montos de los proyectos postulados
3. Calidad de los proyectos postulados.

Indicadores:

IP1: La disminución del resultado del indicador 2022, respecto de 2021, se debe a que durante el 2019 se financió mayor número de proyecciones fonográficas, aumentando así las producciones fonográficas realizadas y catastradas por la SCD en 2020. Durante 2020 se financió una menor cantidad de producciones fonográficas, disminuyendo las producciones fonográfica realizadas y catastradas por la SCD en 2021.

IP2: Durante el año 2021, debido a las restricciones provocadas por las alerta sanitaria del covid-19 y la restricción de aforos para eventos, no hubieron agentes culturales que participaran de mercados de la industria musical y lograran acuerdos de negocios. Por tanto, el indicador no

se puede medir en tiempo t-1 (2021).

Durante 2023 se podrá medir el indicador porque hubo apoyo a agentes culturales que participan en mercados de la industria musical en el año 2022.

Indicadores:

IC1: la disminución del resultado en comparación a 2021, corresponde a que los proyectos 2019 tuvieron una extensión en el plazo de ejecución, debido a la pandemia. Adicionalmente, y debido a la contingencia sanitaria, se recibieron renuncia de proyectos que no pudieron finalizar los estudios. En este sentido, se refleja la baja del indicador considerando que se contabilizan en el denominador aquellos proyectos seleccionados, sin embargo, no se contabilizan en el numerador aquellos proyectos que renunciaron.

IC2: Se contabilizan los proyectos de producción (año t =165), financiados mediante el la convocatoria general, ya que los restantes corresponden a proyectos de creación financiados en convocatoria especial.

Propuesta: Para el año 2023 se levantará un indicador que hará seguimiento al porcentaje de proyectos cerrados en año t, en comparación con los proyectos financiados en el año t.

Indicadores:

IC3:El aumento del resultado en comparación a 2021, corresponde al avance de restricciones de la pandemia, permitiendo que mayor cantidad de agentes culturales realizaran presentaciones musicales en Chile o el extranjero. Esto también se enmarca dentro de las medidas del Plan de Reactivación de la institución para el sector.

Se contabilizan presentaciones musicales: Un proyecto financiado en C3 en año t puede realizar más de una presentación, lo cual hace que el numerador no sea igual a la meta de producción de C3, sino que mayor.

IC4:El indicador se encuentra en t-2 (mide datos 2020 este periodo, y el periodo anterior, datos 2019). Comparativamente el indicador baja 23 puntos, respecto del resultado del periodo anterior. Esto, porque en 2020 se implementaron restricciones por pandemia, como el cierre de fronteras. Por tal motivo, no se realizó el concurso Asistencia a Ferias Internacionales, afectando la cantidad de recursos de exportación de BsySs musicales y el resultado indicador.

Población:

La variación de la población beneficiada 2021 (765) respecto de 2020 (805) es que, producto de la pandemia, se generaron acciones dentro del programa que elevó la cantidad total de beneficiarios, por ejemplo, la línea de circulación y creación artística financió una mayor cantidad de proyectos de los inicialmente proyectados. Por otra parte, hay dos motivos principales en la variación de los beneficiarios totales entre el 2021 y 2022. Por una parte, durante el 2021 se destinó recursos del programa para financiar listas de espera del concurso general de proyectos, aumentando la cantidad de beneficiarios; adicionalmente, para el 2022 se observa una baja en la cantidad de proyectos seleccionados en la línea de circulación de la música chilena, en vista que hubo un aumento en la cantidad de proyectos seleccionados que solicitaron el monto máximo disponible por proyecto, considerando el alza de los costos asociados a traslados y alojamientos, respondiendo a la creciente inflación.

Estrategia:

Existe una disminución de las metas de producción, en comparación a 2021, del componente Creación y Producción, ya que, por la implementación del Plan de Reactivación de la Subsecretaría, se tuvo foco en los componentes de Difusión y Circulación, y Promoción de la Industria, así aumentar la participación de los agentes culturales en espacios públicos.

Presupuesto:

Gasto por Beneficiario: La variación se explica por: 1- El 2020, por pandemia, se generaron estrategias que aumentarían la cantidad de población beneficiada (PB), financiando mayor cantidad de proyectos, principalmente del componente 3 de difusión y circulación. Se destinó fondos para proyectos de costo bajo, permitiendo aumentar el número de financiados y, por consiguiente, el aumento de PB. 2- Durante 2021 se destinaron recursos para financiar lista de espera del concurso general, aumentando la cantidad de PB. A diferencia de 2020, se financiaron proyectos de mayor monto y, por tanto, menor cantidad de PB respecto al 2020. 3- La PB 2022 tuvo una disminución respecto de 2021, ya que, el componente 3, financió mayor cantidad de proyectos del monto máximo disponible. Lo anterior, motivado por el alza de los precios y la inflación.

Por tanto, y según lo expuesto, ha existido un aumento en el gasto por beneficiario que, durante los próximos años, tenderá a la normalización.

Estrategia:

En el marco del Fondo de Emergencia Transitorio 2021 (FET), el Fondo tuvo un incremento presupuestario, afectando en: el aumento del número de beneficiarios y aumento de la meta de producción de uno o más componentes. Lo anterior, afectado la comparación de los años 2021 con 2022.

La población beneficiada sin FET del programa durante 2021 fue de 805 Agentes Culturales.

Las metas de producción 2021 sin FET fueron: Componente "Formación e Investigación" 201 proyectos financiados; Componente "Difusión y Circulación" 236 proyectos financiados y, Componente "Promoción de la Industria" 51 proyectos financiados.

Cabe señalar que al ser un Fondo Concursable sus resultados son variables año a año, ya que depende de los siguientes factores principalmente:

1. Presupuesto del año en curso
2. Montos de los proyectos postulados
3. Calidad de los proyectos postulados.

Población:

Para el seguimiento año 2022 se realizó un ajuste en la identificación de la población beneficiaria de arrastre. Lo anterior considerando los siguientes criterios: a) La definición de la población beneficiada en diseño Ex Ante. b) En coherencia con la unidad de medida de cada uno de los componentes: "proyectos financiados". c) Considerando que, si bien las ejecuciones de los proyectos financiados pueden tener una duración mayor al año calendario, el financiamiento de los proyectos se hace con presupuesto ley del Programa del año en curso, una vez que

el agente cultural adjudica y realiza la firma del Convenio.

Por lo tanto, los beneficiarios del programa ingresan y egresan en un mismo año. Se ajusta criterio de arrastre ya que los agentes culturales que reciben financiamiento a sus proyectos en el año calendario, no hacen uso de los bienes o servicios brindados por el Programa al año siguiente de su adjudicación, es más pueden volver a presentar un nuevo proyecto y volver a ingresar.

Indicadores:

Para el Indicador Complementario 2 solo se contabilizan los proyectos de producción (en año t 165), financiados mediante el la convocatoria general, ya que los restantes corresponden a proyectos financiados en el ámbito de la creación, mediante convocatorias especiales (como el premio Luis Advis). Para el Indicador Complementario 3, se contabilizan las presentaciones musicales, es decir, un proyecto financiado por el componente N3 en año t puede realizar más de una presentación, lo cual hace que el numerador del indicador no sea igual a la meta de producción del componente, sino que mayor.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.